



**Ministerio de Hacienda
Servicio Nacional de Aduanas
Subasta Pública Aduana de
Peñas Blancas
003-A235-0001-2025**

De conformidad con la Ley General de Aduanas, Ley N.º 7557 del 8 de noviembre de 1995, su reglamento y reformas, se detalla a continuación las mercancías en condición de abandono que corresponden a la jurisdicción de la Aduana de Peñas Blancas y serán subastadas públicamente y de forma individual en el sitio web: <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>.

El martes 22 de septiembre del 2025 a las 8:00 am se dará inicio al proceso de recepción de ofertas hasta el jueves 25 de septiembre del 2025 a las 8:00 am.

Depositorio Aduanero: **DEPOSITARIO ADUANERO PEÑAS BLANCAS S.A.**

Código: A235

Cédula Jurídica: **3-101-57007134**

Dirección: La Cruz del cruce a San Dimas 150 Metros al norte.



Detalle de la mercancía:

Partida del SICOP No.01 Boleta No. APB-A235-0001-2025. Consignatario: TERRASUN RESOURCES S.A. Movimiento de inventario: 183917. Fecha de ingreso: 09/02/2024

Descripción de la mercancía			
Línea	Cantidad de bultos	Cantidad de unidades por bulto	Mercancía
1	1	1	CONTAINER, COLOR NARANJA, 20 PIES HLHU2096678
2	1	1	CONTAINER COLOR ROJO, 20 PIES TGHU2808546

Valor Aduanero: ₡3.155.566,11 / Precio Base: ₡445.881,49

Detalle de la mercancía:

Partida del SICOP No.02 Boleta No. APB-A235-0002-2025. Consignatario: Reinaldo Antonio Moncada Torres. Movimiento de inventario: 12257. Fecha de ingreso: 20/11/13

Número de Inspección vehicular: M-00316021. Número de referencia: 140778

Descripción de la mercancía			
Línea	Cantidad de bultos	Cantidad de unidades por bulto	Mercancía
1	1	1	VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO NAVARA AÑO 2012 VIN: MNTVCUD4OZO035671

Valor Aduanero: ₡8.370.000,64 / Precio Base: ₡4.376.464,08



Detalle de la mercancía:

Partida del SICOP No.03 Boleta No. APB-A235-0003-2025. Consignatario:
MULTIPERFILES DE COSTA RICA S.A Movimiento de inventario: 190571.
Fecha de ingreso: 26/05/2024

Descripción de la mercancía			
Línea	Cantidad de bultos	Cantidad de unidades por bulto	Mercancía
1	100	1	TUBERIA DE HIERRO NEGRO

Valor Aduanero: ₡333.668,18 / Precio Base: ₡99.933,62

Se informa a los interesados los siguientes puntos para su consideración:

- a) Las mercancías pueden ser examinadas en las instalaciones del depositario aduanero de Peñas Blancas S.A. en horario de 8:00 am a 4:00 pm. Según lo establecido desde el momento de publicación del aviso de subasta en la página del Ministerio de Hacienda, hasta las dieciséis horas del día anterior al inicio de la subasta electrónica (lunes 21 de septiembre del 2025). Los interesados en ver las mercancías deben de ir a las instalaciones del depositario aduanero, para visualizar el estado de cada una de las mercancías. Contacto del depositario aduanero Señor Rodríguez Hamm Cristian David Gerente del depositario aduanero, correo electrónico gerencia@dapb.co.cr, teléfono de contacto 6067-2324, ó servicio al cliente 6088-2465 con Rubí Reyes, correo colaboradores@dapb.co.cr



- b) La subasta pública aduanera se realizará de forma electrónica mediante la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- c) El oferente debe inscribirse y registrarse en el medio electrónico; plataforma SICOP, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con certificado de firma digital, encontrarse al día en el pago de los tributos ante la Administración Tributaria y encontrarse al día con las obligaciones obrero-patronales y el Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares.
- d) El oferente debe aportar en el medio electrónico, cuando sea persona jurídica, una copia de la personería jurídica y el documento de identidad del Representante Legal. Cuando son personas físicas, deberá aportar una copia del documento de identidad.
- e) Todos los oferentes deberán cancelar en la cuenta bancaria del Banco de Costa Rica número 001-0486050-0, IBAN número CR09015201001048605005, de forma previa a la ejecución del procedimiento, una suma equivalente al 25% del precio base de las mercancías objeto de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento a la Ley General de Aduanas. **El pago debe realizarse previo a la recepción de ofertas: del 14 de septiembre al 18 de septiembre para hacer efectiva la participación en SICOP.** No se aceptarán comprobantes de pago fuera del periodo establecido para presentarlos. A todas las personas que cumplan con los requisitos de participación se les remitirá un correo electrónico confirmando el cumplimiento de participación. Las invitaciones serán remitidas por medio de la plataforma SICOP a las participantes que cumplieron con los requisitos de participación y enviaron el comprobante de pago del 25% del precio base por el medio electrónico designado para la ejecución de subastas.



- f) El oferente debe enviar al correo electrónico vilchezlh@hacienda.go.cr, y riosfci@hacienda.go.cr el número, fecha y copia del comprobante de pago del anticipo (25% del precio base de la (as) boleta (s)), en donde indique los números de boletas de la subasta para los cuales está participando. El mismo correo funciona para aclarar cualquier duda.
- g) El oferente debe enviar al correo electrónico citado en el punto f; el número de cuenta IBAN, nombre de la identidad bancaria, nombre completo y número de identificación del propietario de la cuenta para la devolución de los anticipos en los casos correspondientes. Además de la dirección de correo electrónico para notificaciones.
- h) La plataforma SICOP utilizada para realizar el proceso de subasta pública aduanera, cuenta con parámetros para establecer el rango mínimo y máximo entre puja y puja. Para efectos del proceso de subasta aduanera los rangos de aumento entre puja y puja se definen de la siguiente manera: **El porcentaje mínimo de aumento para ofertar corresponde a 1%; mientras que el porcentaje máximo de aumento corresponde a 20% entre cada una de las ofertas.**
- i) De resultar ser el primer mejor oferente, debe remitir el comprobante de pago de la diferencia entre el monto del anticipo y el monto ofertado en el medio electrónico, en el plazo máximo de 1 día hábil siguiente a la notificación de haber calificado como primer oferente en la plataforma SICOP y encontrarse al día con los deberes tributarios y patronales.
- j) Las mercancías objeto de subasta podrán ser rescatadas por el consignatario o quien compruebe derecho sobre ellas, hasta las 24 horas antes de la fecha y hora de inicio de recepción de ofertas.
- k) **El costo por concepto de bodegaje de las mercancías no está incluido en el precio base, por lo tanto, los interesados deben pactar tal rubro directamente con el depositario aduanero.**



- l) La subasta es de libre concurrencia, con excepción de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas quienes no podrán participar en forma directa e indirecta como postores en el remate o compradores en la venta directa de mercancías, ni sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive.
- m) La identidad de los oferentes que hayan participado en la subasta electrónica y de los que se hayan adjudicado mercancías, será pública una vez concluido el proceso.
- n) En el siguiente enlace pueden encontrar el manual de usuario externo para participar en la subasta aduanera electrónica:

<https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-DGA-PRO08-INS-003Usuario%20ext-Usodeplataformaelectronicasubastaspublicasaduaneras.pdf>

Wilson Céspedes Sibaja
Gerente Aduana de Peñas Blancas

Elaborado por: Hillary Vílchez Lara Funcionario Sección de Depósito	Aprobado por: Steven Villarreal Silva, jefe Departamento Técnico Aduana de Peñas Blancas

CC: Expediente Subastas Aduana de Peñas Blancas